

Juzgado Primera Instancia 4 Mataró (ant.CI-5)
Pl. Francisco Tomàs i Valiente, s/n
Mataró Barcelona

Procedimiento Ejecución de títulos judiciales [REDACTED] Sección R

Parte demandante [REDACTED]
Procurador [REDACTED]
Parte demandada [REDACTED]
Procurador [REDACTED]

AUTO nº [REDACTED] 08

MAGISTRADA JUEZA QUE LO DICTA: D/D^a M. [REDACTED]

Lugar: Mataró

Fecha: 28 de mayo de 2009

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que las presentes actuaciones se incoaron en virtud de demanda de ejecución de título judicial presentada por el/la Procurador/a D./D^a [REDACTED] a instancias de [REDACTED] frente a [REDACTED]

SEGUNDO.- Que en fecha 21.05.09, por la representación de la parte ejecutante se ha presentado escrito manifestando que solicita el archivo de las actuaciones por haberse ya producido la venta de la vivienda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Que el Artº. 570 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, establece que "la ejecución forzosa sólo terminará con la completa satisfacción del acreedor ejecutante", por lo que se está en el caso de dictar la oportuna resolución conforme a dicho precepto.

PARTE DISPOSITIVA

1.- Se declara finalizado el proceso.

2.- No procede condena en costas a ninguna de las partes.

3.- Notifíquese la presente a las partes y firme que sea, archívense las actuaciones previa nota de baja en los libros correspondientes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante recurso de **APELACIÓN** ante la Audiencia Provincial de Barcelona (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

LA MAGISTRADA JUEZA

EL SECRETARIO JUDICIAL